



SEILLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO

Donde como en el Cavildo Telexado oy dia y la
fecha en vista de los antecedentes se hizo el
Acuerdo el Tenor siguiente

Agg.^{do} En este Ayuntamiento se ha visto lo Informado
por el Sr. Joseph Garcia Sarmiento Residido
en virtud de Acuerdo de diez y ocho de corriente
marca Julio de consecuencia el Memorial dado
por el R.^{do} Padre Comendador del Convento y Re-
ligiosos de Nra. Señora de las Mercedes de esta
Ciudad solicitando la gracia de que el Ganado
de esta Comunidad a mudacion de la de las demas
Comunidades, siga el Pasto y pascua del Ganado
del Abasto en los Cuartos que entendido por esta
Ciudad para determinar con mayor acierto ala
pretension de dho. R.^{do} Padre Comendador: Acordó
que dho. Sr. Joseph Garcia Sarmiento Informe
de nuevo expresando en el Informe el Numero
de Caveras que en diez de Mayo de año pasado se
mil setecientos veinte y siete se señaló por esta
dha. Ciudad ala Comunidad Religiosa de los
Conventos de ella con el Numero de Individuos
de que se componen en la actualidad dhas. Comu-

